

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 3 TRES 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día **09 nueve de Noviembre de 2015 dos mil quince**, se procede a la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre** conforme lo marca el Artículo 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad.-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA.-----

Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes la totalidad de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura/aprobación y firma del Acta número 2 (Dos) de fecha 22 de Octubre de 2015.-----
- 4.- Propuesta de terna para ocupar la titularidad de Contralor Municipal conforme lo señala el Artículo 131 ciento treinta y uno y 138 ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 22 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----
- 5.- Presentación de renuncia del Prof. Noé Javier Aguilera Diego al cargo de Director de Educación y Civismo Municipal.-----
- 6.- Propuesta para ocupar el cargo de Director de Educación y Civismo Municipal.-----
- 7.- Solicitud para la autorización de liquidaciones laborales.-----
- 8.- Conformación de las Comisiones para la Feria de Diciembre 2015.----
- 9.- Asuntos Generales.-----

ACUERDO: Una vez que se pone a consideración de los Integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día en cumplimiento al Artículo 73 setenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, el mismo es aprobado por unanimidad de 12 doce votos a favor.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA/APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 2 (DOS).-----

El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de Octubre de 2015 dos mil quince, a la cual la Regidora Ma. Luisa Torres Zamudio

manifiesta que dentro de los puntos décimo cuarto y décimo quinto no escuchó que el Presidente Municipal hiciera uso de su voto dirimente en los mismos, a lo que el Presidente Municipal señala que si lo manifestó en los dos puntos.-----

ACUERDO: No habiendo más observaciones a la misma, se somete a consideración, siendo aprobada por unanimidad de 12 doce votos a favor.-----

CUARTO PUNTO.- PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 131 CIENTO TREINTA Y UNO Y 138 CIENTO TREINTA Y OCHO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

En cumplimiento al Artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 22 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, manifiesta haberse realizado todo el proceso de consulta tal y como lo marcó la convocatoria pública para la designación del titular de la contraloría municipal autorizada por este H. Ayuntamiento con fecha 10 diez de Octubre de 2015 dos mil quince, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato con fecha 23 veintitrés de Octubre de 2015 dos mil quince, así como en el tablero de avisos de esta Presidencia Municipal y en los periódicos de mayor circulación en el Municipio.----- Convocatoria en la cual participaron un total de 17 diecisiete profesionistas al finalizar el plazo señalado en la base cuarta.----- Asimismo y dentro del plazo señalado dentro de la base sexta de la multicitada convocatoria, los integrantes de la Comisión de Contraloría revisaron la documentación de todos y cada uno de los 17 diecisiete profesionistas participantes, mismos que se relacionan a continuación, determinando que la totalidad de ellos cumplieron todos y cada uno de los requisitos señalados en las bases segunda y tercera de la mencionada convocatoria:-----

- 1.- Lic. Salvador Hernández Villagómez, 2.- C.P. Crithian Pérez Pérez,
- 3.- C.P. Laura Pizano Rosiles, 4.- C.P. Jesús Ricardo Centeno Ramírez,
- 5.- Lic. Miguel Domínguez Moreno, 6.- Lic. María Magaña Tenorio, 7.- Lic. Mario Juan Alberto Hernández Rojas, 8.- Lic. Rosa María Martínez Juárez,
- 9.- C.P. Fulgencio Pérez Álvarez, 10.- C.P. Roberto Páramo Bibian, 11.- C.P. José Luis Bedolla Pantoja, 12.- Lic. Leopoldo Guzmán Ramírez, 13.- C.P. Claudia Murillo Chávez, 14.- Lic. Víctor Manuel Vázquez Serrato, 15.- L.A.E. Fernando Resendiz López, 16.- L.A.E. Ma. Esther León García y 17.- Lic. Saúl García Martínez.----- Procediendo la Comisión de Contraloría a publicar el día viernes 6 seis de noviembre en punto de las 11 once horas, la lista respectiva de los profesionistas que cumplieron con los requisitos de las bases segunda y tercera de la convocatoria, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, en donde se señaló lugar, fecha y hora de la entrevista.-----

Finalmente y una vez realizadas las entrevistas a todos y cada uno de los 17 diecisiete profesionistas, en cumplimiento a la base octava de la convocatoria, el Presidente Municipal integra la siguiente terna de aspirantes, misma que somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para proceder a nombrar al titular de la Contraloría Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 131 ciento treinta y uno y 138 ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato: 1.- L.A.E. Fernando Resendiz López, 2.- C.P. Claudia Murillo Chávez y 3.- L.A.E. Ma. Esther León García, obteniendo el siguiente resultado: Propuesta Uno L.A.E. Fernando Resendiz López obtiene 1 (un) voto de la Regidora Ma. Luisa Torres Zamudio; Propuesta Dos C.P.

Claudia Murillo Chávez obtiene 0 (cero) votos; Propuesta Tres L.A.E. Ma. Esther León García obtiene 11 (once) votos, obteniendo así una votación por mayoría calificada.-----

Con lo anterior se determina nombrar como titular de la Contraloría Municipal a la L.A.E. Ma. Esther León García, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 131 ciento treinta y uno y 138 ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 22 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.----- **Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan notificar la presente resolución a la L.A.E. Ma. Esther León García, para que se presente y se le haga la entrega respectiva del Departamento de la Contraloría Municipal y comience así sus funciones como Contralora Municipal.**-----

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DEL PROF. NOÉ JAVIER AGUILERA DIEGO AL CARGO DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO MUNICIPAL.-----

El Prof. Noé Javier Aguilera Diego Director de Educación y Civismo Municipal, mediante oficio sin número de fecha 23 de Octubre de 2015, presenta su renuncia laboral al cargo de Director de Educación y Civismo Municipal por cuestiones personales.

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento se dan por enterados y por unanimidad de 12 doce votos a favor aceptan la renuncia del Prof. Noé Javier Aguilera Diego al cargo de Director de Educación y Civismo Municipal.

SEXTO PUNTO.- PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO MUNICIPAL.-----

El Presidente Municipal Carlos Guzmán Camarena, en uso de sus atribuciones marcadas en el Artículo 77 Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, propone para ocupar el cargo de Director de Educación y Civismo Municipal al L.E.F. José Francisco Camargo Díaz.

ACUERDO: Propuesta que se somete a consideración siendo aprobada por 10 diez votos a favor y 02 dos votos en contra de los Regidores Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, quienes manifiestan votar en contra debido a no conocerlo.

SÉPTIMO PUNTO.- SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE LIQUIDACIONES LABORALES.-----

El Lic. Roberto González Zamudio Síndico Municipal, mediante el oficio SM158/2015 de fecha 07 de Noviembre, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para realizar la liquidación laboral del siguiente personal: Felipe de Jesús Cisneros González con el cargo de Auxiliar General de la UAIP con un monto de \$ 20,342.04 (veinte mil trescientos cuarenta y dos pesos 04/100), Brenda Camarena Martínez con el cargo de Auxiliar General de la UAIP con un monto de \$ 30,184.11 (treinta mil ciento ochenta y cuatro pesos 11/100), Ariadna Marisol del Barrio Castro con el cargo de Diseñador Corporativo por un monto de \$ 63,578.62 (sesenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 62/100), y Germán Antonio Zavala Cortés con el cargo de Coordinador de Giras por un monto de \$ 40,191.35 (cuarenta mil ciento noventa y un pesos 35/100), ello en virtud del cambio de Administración, y bajo el entendido de que el personal que labore sea de plena confianza para el buen desempeño de las funciones que la Administración requiere.

ACUERDO: Una vez analizada la propuesta presentada por el Síndico Municipal, esta se somete a consideración del Pleno, siendo aprobada por 10 diez votos a favor, mientras que los Regidores Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres se manifiestan en contra de la misma, argumentando la Regidora Ma. Luisa Torres Zamudio no estar de acuerdo en la liquidación de las dos personas del Departamento de Comunicación Social porque para ella es darle gusto al Director del Departamento, mientras que el C. Carlos Guzmán Camarena manifiesta, que él difiere con el comentario de la Regidora, ya que él no es manipulado por nadie y que su señalamiento responde solamente a cuestiones partidistas.-----

OCTAVO PUNTO.- CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA FERIA DE DICIEMBRE 2015.-----

El Presidente Municipal realiza la siguiente propuesta para conformar las comisiones de feria diciembre 2015.- **BANDAS, DANZAS y CORRIDA DE TOROS:** Regidores Emilio Álvarez Serrato, Felipe de Jesús Zamudio Rivera y Gerardo Rosiles Magaña; **CARROS ALEGÓRICOS:** Regidoras Ma. Luisa Torres Zamudio, Ma. de los Ángeles Hernández Mora y Elvira Gaona Rodríguez; **REYES, VIRGEN y ESTRELLA:** Regidores José Francisco Vargas Almanza, Rodrigo Rosiles Ruiz y Ma. Elvira Domínguez Guzmán; **CENA y VINO:** Síndico Roberto González Zamudio y Regidora Martha Lourdes Ortega Roque; **TEATRO DEL PUEBLO:** Todos los Integrantes del H. Ayuntamiento; **ORGANIZACIÓN y RECORRIDO INICIO/FINAL:** Todos los Integrantes del H. Ayuntamiento; **BAILE:** Todos los Integrantes del H. Ayuntamiento; **COMISIÓN TAURINA:** Dr. Gerardo Villalobos Fraga, Vidal Pérez Malagón, Baltasar Bedolla Camarena y José Martínez Uribe.-----

ACUERDO: Se somete a consideración la propuesta presentada por el Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad de 12 doce votos a favor tal y como se presenta.-----

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES-----

01.- Mediante oficio SMU/053/15 de fecha 06 de Noviembre, El suscrito Secretario del Ayuntamiento propone ante el Pleno facultar al Presidente Municipal Carlos Guzmán Camarena, para que en su ausencia él pueda expedir las constancias de residencia solicitadas por la ciudadanía, lo antes expuesto en observancia al Artículo 128 ciento veintiocho Fracción III tercera de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato.-----

ACUERDO: Una vez analizado lo expuesto por el Secretario del Ayuntamiento en su oficio SMU/053/15, los Integrantes del H. Ayuntamiento autorizan por Unanimidad de 12 doce votos a favor, para que el Presidente Municipal emita las constancias de residencia solicitadas por la ciudadanía, esto en ausencia del Secretario del Ayuntamiento.-----

02.- Los Regidores Integrantes de la Comisión de obras públicas, desarrollo urbano, medio ambiente y ordenamiento territorial, someten a consideración el siguiente dictamen: **1.- Techado de la cancha de cachibol, 2.- Estado contratado de la electrificación de la calle Margarito Ledesma, 3.- Solicitud para la adquisición de maquinaria durante el ejercicio 2016, y 4.- Presentación de la situación que guarda el drenaje de la barranquilla de la Colonia Plan de Ayala.**-----

*De acuerdo al Artículo 16 fracciones V
y VI de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública para
el Estado y los municipios de
Guanajuato, esta información se
considera Reservada.*

Punto 2.- La Comisión manifiesta que la Calle Margarito Ledesma ya cuenta con servicio de energía eléctrica, razón por la cual solicitan turnar al Departamento Jurídico el asunto del contrato correspondiente a la electrificación, para que se proceda en base al estado de derecho y se determine de forma viable el recurso asignado a dicha obra.

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan verificar de nueva cuenta lo aquí expuesto, y de igual manera se solicita se visite e inspeccione detenidamente el lugar para corroborar si está o no debidamente electrificada la Calle Margarito Ledesma, razón por la que quedaría pendiente una respuesta definitiva al presente punto.-----

Punto 3.- La Comisión señala que con el objeto de hacer más eficiente y eficaz el servicio de atención ciudadana y la muy solicitada demanda de reparación de vialidades municipales, se solicita autorización para adquirir una pipa de 20,000 litros, un minicargador con kid para diversos trabajos, un rompedor de concreto, un compactador tipo bailarina, una carretilla mecánica, un camión de volteo de 3 metros cúbicos y una cortadora de concreto.-----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, para que la Dirección de Obras Públicas Municipales considere la partida presupuestal para adquirir la maquinaria arriba señalada, dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016.-----

Punto 4.- La Comisión informa que se presentó el levantamiento topográfico de la barranquilla del tramo comprendido Calle Lázaro Cárdenas a Calle 20 de Noviembre de la Colonia Plan de Ayala, actual drenaje y escurrimiento natural del Cerro Prieto, mismo que presenta una constante contaminación por la emisión de fetidez, bacterias, heces fecales, basura, maleza y escombros; motivo por el cual se solicita realizar un proyecto ejecutivo a través del SMAPAU, en el que se considere la mejor viabilidad para las casas que descargan su drenaje a cielo abierto, y las casas que se erigen sobre dicha barranquilla, y una

vez concluido y validado el proyecto ejecutivo ante las instancias correspondientes, sean gestionados los recursos para su ejecución con los diferentes niveles de gobierno.-----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos, para que a través del SMAPAU se realice el proyecto ejecutivo para subsanar el problema señalado de la barranquilla, esto del tramo comprendido Calle Lázaro Cárdenas a Calle 20 de Noviembre de la Colonia Plan de Ayala, y así posteriormente poder gestionar los recursos financieros ante las instancias correspondientes para su ejecución.-----

03.- El Presidente Municipal solicita a los compañeros del H. Ayuntamiento, autorización para la firmar un convenio de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado, con el objeto de establecer las bases jurídico - administrativas que permitan a la Secretaría de Seguridad Pública adquirir vehículos automotores para ser destinados como patrullas a las funciones de seguridad pública del municipio.-----

ACUERDO: Se somete a consideración la propuesta presentada por el Presidente Municipal, la cual por unanimidad de 12 doce votos a favor el H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Gto., acuerda firmar un Convenio de Colaboración y Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con el objeto de establecer las bases jurídico - administrativas que permitan a la Secretaría de Seguridad Pública adquirir vehículos automotores para ser destinados como patrullas a las funciones de seguridad pública del Municipio. Una vez que la Secretaría de Seguridad Pública, entregue a nuestro Municipio las unidades respectivas, el Municipio autoriza para que se realice el trámite correspondiente para la compensación con cargo a las participaciones que le correspondan al Municipio, en los plazos y términos acordados en el Convenio de Colaboración y Coordinación. Finalmente se acuerda designar como responsable del seguimiento y debido cumplimiento del presente convenio al Lic. Humberto Cerrillo Godínez Director de Seguridad Pública Municipal.-----

Con lo anterior se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 23:20 veintitrés horas con veinte minutos del día 09 nueve de Noviembre de 2015 dos mil quince; firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento además del último párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.-----

-----HAGO CONSTAR----- EL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

**SIN
TEXTO**

CONSULTA

**SIN
TEXTTO**

CONSULTIA